

SAC

Sistemas de Actuación por Cooperación

## **Sistemas de Actuación por Cooperación**

Los Sistemas de Actuación por Cooperación (SAC) son un instrumento previsto por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el cual busca realizar proyectos y obras específicos de infraestructura, equipamiento y espacio público, que generen beneficios directos a las personas y entorno urbano de zonas específicas.

Lo anterior lo lleva a cabo el Gobierno de esta Capital Social, mediante la implementación de una estrategia urbana y el trabajo en conjunto de actores públicos, privados y sociales que inciden en el territorio de nuestra urbe.

Con los SAC se promueven procesos de renovación y revitalización urbana que permiten mejorar la calidad de vida de sus habitantes, así como de la población flotante, a través de un modelo de desarrollo urbano que genera equilibrios territoriales, sociales y económicos en beneficio de todos los ciudadanos y de la Ciudad. Esto, por medio del trabajo conjunto de las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad y los diferentes actores públicos, privados y sociales.

Queremos que esta herramienta sirva para orientar el desarrollo urbano hacia una Ciudad sustentable, próspera, participativa, habitable y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión para alcanzar un patrón de ocupación eficiente que induzca la redistribución de la población, mejore la infraestructura pública, aproxime el empleo y los hogares a las redes de transporte público y propicie la equidad territorial.

Los Sistemas de Actuación por Cooperación operan de acuerdo a las normas, planes y programas ya establecidos y aprobados en su momento por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

Dentro de cada uno de los SAC se contempla la construcción de consensos y acuerdos que sumen todas las voluntades y expectativas de los actores políticos, administrativos y sociales que interactúan en las áreas en las que la ley ha facultado para trabajar en beneficio de la población. Para generar este espacio se ha implementado un mecanismo de consulta y participación denominado Mesa de Seguimiento Permanente.

La Mesa de Seguimiento Permanente para los SAC se establece como el espacio de diálogo entre los órganos legislativos, vecinales, la sociedad civil organizada, empresarios, académicos, y las dependencias del gobierno de la Ciudad, la cual promueve y observa el desarrollo de los objetivos del SAC, garantizando la participación ciudadana y el óptimo funcionamiento de este instrumento del desarrollo urbano.

Estas Mesas de Seguimiento Permanente se componen principalmente por: Coordinador de la Mesa, Secretario Técnico, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Protección Civil, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Autoridad del Espacio Público, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Electoral que corresponda, Comités Ciudadanos -de

las colonias que se encuentren dentro del SAC-, representantes de la Iniciativa Privada, con actuación dentro del ámbito de aplicación del SAC, representantes del sector académico expertos en temas de desarrollo urbano y preferentemente con conocimiento sobre el ámbito de la aplicación del SAC.

Las mesas funcionan como un espacio en el que sus integrantes abordan problemáticas relacionadas con su ámbito de actuación. El SAC, por su parte, emite información relacionada con el estado de las acciones realizadas y presenta obras, acciones o proyectos que habrán de realizarse, con base en prioridades y necesidades de la zona.

La mayoría de los proyectos y obras que se realizarán dentro de los SAC se lograrán gracias a las medidas de mitigación impuestas a los desarrollos inmobiliarios dentro de los ámbitos de aplicación de cada uno de los Sistemas de Actuación por Cooperación y, a través de la coordinación de los diferentes programas de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para poder llevar a cabo obras y proyectos que coadyuven a mejorar las condiciones de vialidad, movilidad, transporte público, espacio público, infraestructura y equipamiento de la zona.

Los Sistemas de Actuación por Cooperación que se han publicado, hasta ahora, como parte de la estrategia de renovación, rehabilitación y mejoramiento urbano son: SAC Granadas, SAC Tacubaya, SAC Alameda-Reforma, SAC Doctores, SAC Distrito San Pablo y SAC La Mexicana.

## **Granadas**

Este SAC integra políticas urbanas de sustentabilidad, con el objetivo de mejorar la zona de Granadas, mediante la promoción y apoyo para realizar infraestructura y equipamiento de servicios públicos, vivienda, comercio, recreación y turismo. Incluye una superficie de 363 hectáreas de 12 colonias de la Delegación Miguel Hidalgo.

Con la instrumentación del SAC, la población residente incrementaría de 25 mil 900 — cifra de 2010—, a 134 mil personas, y una población flotante de 91 mil a 676 mil; esto, de acuerdo con estudios de diagnóstico para la estrategia urbana del propio SAC.

Los Lineamientos para la Constitución y Operación del SAC Granadas y el Acuerdo con el que éste se constituyó se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en 2015.

La Mesa de Seguimiento del SAC se instaló el 3 de mayo de este año, y ha sesionado dos veces: el 23 de junio y el 11 de agosto. La Mesa de Seguimiento del Sistema de Actuación por Cooperación Granadas se compone por:

- Un Coordinador de la Mesa de Seguimiento
- Un Secretario Técnico que será designado por la delegación; la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Obras y Servicios ;
- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- La Secretaría de Obras y Servicios
- La Secretaría de Desarrollo Económico
- La Secretaría de Movilidad
- La Secretaría de Protección Civil
- La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
- La Autoridad del Espacio Público



- El Sistema de Aguas de la Ciudad de México
- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través del Consejo Ciudadano delegacional que corresponda
- Los Comités Ciudadanos de las colonias que se encuentren dentro del SAC
- Dos representantes de la iniciativa privada, con actuación dentro del ámbito de aplicación del SAC
- Un académico experto en temas de desarrollo urbano, preferentemente con conocimiento sobre el ámbito de la aplicación del SAC

Para el proceso de adhesión al SAC es necesario que los desarrolladores de la zona, de manera voluntaria, se integren a través de convenios que son firmados entre la SEDUVI y el particular. El objetivo es realizar obras, acciones y proyectos de regeneración urbana necesarios para la zona.

Por su parte, con las aportaciones de recursos a los que se refiere el artículo 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, se compensaron servicios que presta el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), y se renovaron cuatro mil 30 metros lineales de infraestructura de descarga: dos mil 610 de agua potable y mil 420 para drenaje, que representa una inversión de 22 millones 440 mil 135 pesos.

Dentro del SAC Granadas también está trabajando en los siguientes proyectos:

1. Parque Lineal Ferrocarril de Cuernavaca. El proyecto se está llevando a través de un concurso internacional de ideas, que cerró la recepción de propuestas el 9 de septiembre con un registro de 418 participantes; el 21 de octubre se anunciarán a los cinco finalistas; y el 13 de diciembre se dará a conocer al ganador
2. Durante el proceso se contempla llevar a cabo mesas y talleres de participación ciudadana.
3. Intervención de cruceros que contemplan adecuaciones geométricas, diseño de pavimentos y cambio de infraestructura hidráulica. Iniciará con el cruce de Moliere y Ferrocarril de Cuernavaca, así como el cruce de Miguel de Cervantes Saavedra, Presa Falcón y Ferrocarril de Cuernavaca
4. Se contempla que la intervención para el mejoramiento del espacio público de Cerrada de Andromaco comience al inicio del próximo año
5. La renovación de Centro de Barrio Granadas y Verónica Anzures

## **Tacubaya**

Este SAC tiene como propósito la renovación urbana de la zona y promoverá, también, un proceso de ordenamiento al transporte público que ha invadido las principales vialidades de Tacubaya, cuyo nodo es estratégico por la confluencia de diferentes sistemas de transporte, y el rescate de inmuebles con valor patrimonial cultural arquitectónico en la zona.



Los Lineamientos para la Constitución y Operación de este SAC se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 29 de febrero de 2016, y el 13 de mayo de 2016, el Acuerdo por el que se constituyó. Por su parte, la Mesa de Seguimiento del SAC se instaló el 12 de mayo pasado.

El proyecto plantea la renovación de una superficie de 140 hectáreas, que ocupa cuatro colonias con una población residente de 19 mil personas habitantes, la cual pretende ser incrementada a 40 mil en el mediano plazo.

Por lo que respecta al transporte, en la zona se instaurará un sistema de movilidad integrado y seguro; se ordenarán 29 rutas, se dignificarán espacios de transición, así como los nueve accesos de las tres líneas del Metro que convergen, lo cual beneficiará a más de 200 mil usuarias y usuarios.

Dentro de los proyectos para esta zona está el rescate de la Plaza Charles de Gaulle, Parque Veracruz, Plaza Joubland, la intervención del Mercado Peña Manterola y Mercado Tacubaya para su renovación. También se plantea rehabilitar vecindades y la revalorizar más de 350 inmuebles catalogados en la zona.

### **Alameda-Reforma**

SAC Alameda – Reforma tiene como principal objetivo promover un proceso de renovación para aprovechar la centralidad de esa zona, a través del fortalecimiento de su accesibilidad y sus redes de servicios, así como del mejoramiento de la red de espacios públicos y equipamiento, con especial énfasis en proyectos y obras que prioricen el arraigo de la población residente, el uso de suelo habitacional, el desarrollo de vivienda plural y la revalorización de sus inmuebles patrimoniales. Dentro de los objetivos también se contempla mejorar la seguridad y reactivar el empleo, así como promover equipamientos sociales para fomentar el mejoramiento económico y social.

Con este propósito, actualmente se llevan a cabo mesas de trabajo interinstitucionales (SEDUVI, SEDECO, Fideicomiso del Centro Histórico, AEP y SG), para el mejoramiento del Mercado 2 de abril y el Mercado de San Juan, así como para la rehabilitación de las calles circundantes. Estas mesas gestionan recursos para proyectar y ejecutar de manera integral las mejoras que forman parte de la estrategia urbana de la zona.

En el caso del Mercado 2 de abril, ya se cuenta con recursos por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), para comenzar con el proyecto de mejoramiento del mercado. SEDUVI integrará el proyecto con la estrategia urbana, y con la llegada de recursos al SAC, sumará recursos al proyecto de movilidad e imagen urbana del entorno.

Otra zona para la cual ya se realizan mesas de trabajo interinstitucionales es la zona sur de la Alameda Central, en un subpolígono dentro del SAC que se ha denominado como Barrio Chino. Sus límites son Avenida Juárez, al norte; Eje Central, al este; Calle Ernesto Pugibet, al sur; y la calle Luis Moya, al oeste. Para este subpolígono se iniciaron pláticas con la comunidad de empresarios chinos, con la intención de sumar recursos al proyecto.

Es importante también mencionar que la SEDUVI se encuentra gestionando recursos para el mejoramiento de los cruceros de Eje 1 Mosqueta e Insurgentes, y Paseo de la Reforma y Avenida Hidalgo.

Se busca la revalorización de inmuebles y zonas de valor patrimonial dentro del ámbito de aplicación del polígono de Alameda - Reforma, por medio de esquemas de rehabilitación de los inmuebles y de su integración a nivel de calle, con la incorporación de bienes y servicios mercantiles barriales en aquellos donde se permita y revaloricen el inmueble.

Dicho Sistema está planeado para atender una superficie de 317 hectáreas, y se integra por cinco colonias con una población residente de 48 mil personas habitantes. En el mediano plazo se incrementará dicha población a 114 mil.

Este SAC constituyó por medio del Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de mayo de 2016; los Lineamientos para su Constitución y Operación fueron publicados en el mismo medio oficial informativo el 15 de abril. La Mesa de Seguimiento respectiva se instaló el 30 de mayo pasado.

### **Doctores, Buenos Aires**

Derivado de su ubicación estratégica y el alto potencial de reciclamiento de ambas colonias, el 14 de octubre de 2015 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los Lineamientos para la Constitución y Operación del SAC para la Zona denominada Doctores, Buenos Aires.

Ese SAC tiene como propósito ejecutar obras y proyectos para mejorar la calidad de vida y fortalecer el arraigo de la población residente en la zona e incluye una superficie de 250 hectáreas.

El proyecto establecerá acciones de mejoramiento de infraestructura, equipamiento, espacio público y vivienda, además de la renovación e intervención de las avenidas Dr. José María Vértiz, Niños Héroes y Dr. Pasteur, la construcción de un Albergue (Centro de Asistencia Temporal), así como el mejoramiento del Parque de las Artes Gráficas.

Dentro de los proyectos para Hábitat III de ONU-Habitat, y a través de su área de Urban Labs, se escogió una zona en cada uno de los cinco continentes para llevar a cabo un ejercicio de análisis y propuesta para la renovación de la zona. El área seleccionada en el continente americano fue el SAC Doctores. Hasta el momento, los expertos internacionales en planeación urbana han venido a la zona en dos ocasiones para que, en octubre de este año durante la conferencia de Hábitat III en Quito, Ecuador, se presentarán resultados y propuestas.

### **Distrito San Pablo**

Distrito San Pablo forma parte de la zona sur del Centro Histórico, y es una de las áreas con más actividad comercial en la Ciudad. Tiene una superficie de 100 hectáreas y ocupa de manera parcial una colonia con una población residente de ocho mil habitantes, que se incrementará a 15 mil habitantes en el mediano plazo.

Con el SAC del Distrito de San Pablo se pretende reactivar la renovación de la zona de amortiguamiento del Centro Histórico, conforme a una visión sustentable de barrio urbano y que poseé usos mixtos, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida de su población residente y fortalecer las condiciones de movilidad de la población flotante.

Para lograr esto es menester lograr la articulación de la movilidad considerando la optimización del espacio y la renovación de la imagen urbana de sus entornos inmediatos. Con este propósito se han comenzado trabajos de levantamiento para la construcción del Área de Transferencia Modal Pino Suárez, que reordenará las rutas del transporte público, las áreas de actividad comercial y los estacionamientos vehiculares, así como una sustancial mejora del entorno inmediato. Para lograrlo se está elaborando un diagnóstico y estudios preliminares, para establecer el ámbito de aplicación de dicho proyecto. Con este propósito se han llevado a cabo mesas de trabajo entre la SEDUVI, AEP y el Fideicomiso del Centro Histórico, y el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

La existencia y actuación de este SAC está regulada por los Lineamientos para su Constitución y Operación publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 21 de abril de 2016.

Durante octubre se definirán los programas de acción de obras de infraestructura, servicios e intervenciones del proyecto de Pino Suárez y su entorno urbano, los cuales incluyen la renovación de la Plaza Pino Suarez y San Lucas.

### **La Mexicana**

El SAC La Mexicana pretende dotar de espacio público al poniente de la Ciudad de México, a través de la creación de un parque metropolitano; esto, como resultado de un proceso participativo de vecinas y vecinos que aterrizó en un acuerdo del Gobierno de la Ciudad de México con la Asociación de Colonos de Santa Fe.

En ese sentido, el terreno cuenta una superficie de 40 hectáreas aproximadamente, y 70 por ciento de su superficie se ocupará para el parque en cuestión. Otro 30 por ciento será para un desarrollo, en el cual se incluye la infraestructura vial.

Dicho proceso integrará servicios urbanos, públicos y privados. El parque se construirá en la primera etapa del proyecto, e incluirá una ciclopista, trotapista, área de lago, área para la niñez y zona para mascotas, zonas deportivas y culturales, entre otras.

Al mismo tiempo se restituirá la topografía y vegetación de la zona. Concluida esta etapa se iniciará el desarrollo integral, conforme a lo acordado con las y los vecinos. Las obras correspondientes iniciaron a finales de junio pasado y concluirán en marzo de 2017.

Los Lineamientos para la Constitución y Operación del SAC para la Zona de La Mexicana se publicaron en la Gaceta Oficial de esta Entidad Federativa el 21 de abril de 2016.